

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

<b>Asunto:</b>	Se emite Respuesta.
<b>Folio de Solicitudes:</b>	<b>PLE/064/13.</b>
<b>Fecha de Recepción de la Solicitud:</b>	13 de Junio de 2013.
<b>Fecha de Respuesta:</b>	18 de Junio de 2013.
<b>Nombre del Solicitante:</b>	XXXXXX
<b>Modalidad de Respuesta:</b>	Correo electrónico, se remite a la página de internet.

**INFORMACIÓN SOLICITADA: "1.- El texto de la iniciativa presentada en 4 de junio por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar de Movimiento Ciudadano que crea la Ley de Cultura del Estado de Campeche. 2.- La iniciativa presentada el 30 de mayo por la Diputada Teida García Córdova, PRI, que reforma el artículo 221 del Código Penal del Estado".**

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." **Se procede a dar Respuesta a su solicitud:**

Le informo que el texto de la "***Iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Campeche***", promovida por el diputado Manuel Jesús Zavala Salazar del Partido Movimiento Ciudadano, puede consultarla en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Campeche: <http://congresocam.gob.mx>, ingresando al link: [GACETA 069-13JUN2013](#), (pulse las teclas *ctrl+clic* para seguir el vínculo).

De igual forma el texto de la "***Iniciativa para reformar el párrafo primero y adicionar el párrafo quinto al artículo 221 del Código Penal del Estado***", promovida por la diputada Teida García Córdova del Partido de la Revolución Democrática, puede consultarla en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Campeche: <http://congresocam.gob.mx>, ingresando al link: [GACETA 063-30MAY2013](#), (pulse las teclas *ctrl+clic* para seguir el vínculo).

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del  
H. Congreso del Estado de Campeche.